



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución.
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-497/2026.
San Luis Potosí, S.L.P. 12 de marzo de 2026.
Asunto: Comisión.

**LIC. LEÓN ALEJANDRO PÉREZ HERRERA
PRESENTE.**

Por medio del presente, se le habilita para llevar a cabo diligencias de notificación en los municipios de Rioverde y Tamazunchale del Estado de San Luis Potosí, relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Substanciación del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de marzo del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí y los diversos ordinales 1º, 2º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López. - Coordinadora Jurídica y de Ejecución. -Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez. - Coordinador General de Administración y Finanzas. -Presente.
- c.c.p. Lic. Erika Ortiz Larraga. - Servicios Generales. - Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández. - Departamento de Recursos Humanos. -Presente.
- c.c.p. Consecutivo

L'DYALL JACHM




INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 17/03/2026

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	Lic. León Alejandro Pérez Herrera
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	13/03/2026
TERMINO DE LA COMISIÓN	16/03/2026
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Uevar a cabo diligencias de notificación en Municipios
LUGAR DE COMISIÓN	Rioverde y Tamazunchale

ACTIVIDADES REALIZADAS

El pasado viernes 13 de marzo del presente año, acudí con mi compañera Lic. Josefina de la Cruz Celeste Vázquez a llevar a cabo diligencias de notificación. En primer lugar al Municipio de Rioverde, localizando el domicilio del presuto deudor pero, sin encontrarlo físicamente ya que no vivía en ese inmueble, por lo que procedimos con la comisión al Municipio de Tamazunchale, llegando a las 18 horas aproximadamente, no encontrando al presunto deudor, esperando al rededor de una hora y notificandolo personalmente. Acto seguido regresamos al Municipio de Ciudad Valles donde pernoctamos y finalmente la mañana del sábado 14 de marzo regresamos a San Luis Potosí, con la comisión terminada.


Lic. León Alejandro Pérez Herrera

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA